Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que acceden al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que acceden al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública.	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia (nombre completo de la entidad) y que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	Los ciudadanos y ciudadanas ingresaran su solicitud de información pública y la presentaran a través del medio que escojan; de manera física en las oficinas de (nombre completo de la entidad) o a través de los medios digitales que disponga.	1. Llenar el requerimiento de información pública; ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 días plazo más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante	Calle Arturo Perez s/n y Maldonado, diagonal al Cementerio Jardín de los Recuerdos Correo electrónico: info@bomberosantonioante.gob.ec	Oficina/Página web	NO	www.bomberosantonioante.gob.ec	www.bomberosantonioante.gob.ec	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
2	Emisión del permiso de funcionamiento	Servicio orientado a brindar asesoría técnica a través de inspecciones de toda actividad comercial e industrial al cantón Antonio Ante requisitando bajo la Ley de Defensa Contra Incendios	El ciudadano interesado, deberá acercarse a las oficinas con los requisitos habilitantes para obtener el permiso de funcionamiento.	1. Solicitud de Inspección 2.Presentación de la copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC) 3. Informe Aprobado de Inspección	1. El personal técnico de la Unidad de Prevención revisará si la solicitud ingresada cumple con todos los requisitos, y realizará la inspección previo al informe de inspección. 2. Si el informe es favorable, se emitirá la factura al ciudadano , quien deberá canjear el valor correspondiente. 3. Se entitirá el permiso solicitado	08:00 a 17:00	Gratuito	1 día	Ciudadanía en general	Oficina de la Unidad de Prevención del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante	Calle Arturo Perez s/n y Maldonado, diagonal al Cementerio Jardín de los Recuerdos Correo electrónico: info@bomberosantonioante.gob.ec	Oficina/Página web	NO	www.bomberosantonioante.gob.ec	www.bomberosantonioante.gob.ec	174	174	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
2	Capacitaciones a las empresas e instituciones públicas y privadas.	Se brinda la capacitación al personal que trabaja en cada una de las empresas e instituciones.	Mediante oficio solicitado a la máxima Autoridad	Aportar con los materiales para una buena estrategia en prácticas de lo que mas necesitan, como puede ser controversiales primeros auxilios	1. Delegación a instructores para satisfacer los requerimientos de capacitación. 2. Presentar informe respectivo de capacitación del instructor asignado, además el cumplimiento del personal interesado con la respectiva asistencia. 3. Realizar una evaluación con un simularo a fin de corregir todos los posibles errores.	8:00 a 17:00	Gratuito	3 días	Ciudadanía en general	Oficina de la Unidad de Prevención del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante	Calle Arturo Perez s/n y Maldonado, diagonal al Cementerio Jardín de los Recuerdos Correo electrónico: info@bomberosantonioante.gob.ec	Oficina	NO	www.bomberosantonioante.gob.ec	www.bomberosantonioante.gob.ec	12	12	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
6	Campañas de Prevención de Riesgos (Inundaciones, Incendios Forestales, Seguridad y Manejo de GLP, Inspecciones y Notificaciones, Uso indebido de Fuegos pirotécnicos)	Acercamiento a las instituciones educativas con la finalidad de presentar dicha campaña en forma lúdica para mejorar la aceptación en prevención de riesgos	Coordinación con autoridades cantonales, parroquiales , representantes barriales y de instituciones educativas	Coordinación entre las autoridades competentes	Delegar personal y material necesario para el cumplimiento de estas campañas	4 horas por día y semana, dependiendo de la comunidad, barrio o institución.				Oficina de la Unidad de Prevención del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante	Calle Arturo Perez s/n y Maldonado, diagonal al Cementerio Jardín de los Recuerdos Correo electrónico: info@bomberosantonioante.gob.ec	Oficina	NO	www.bomberosantonioante.gob.ec	www.bomberosantonioante.gob.ec	3	3	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
5	Servicio de atención prehospitalaria y transporte sanitario	Servicio de atención de emergencias médicas prehospitalarias . Transporte secundario de pacientes. Cobertura de eventos públicos y privados	La atención de emergencias se las realiza mediante llamas ciudadanas al Sistema Integrado de Seguridad Ecu 911 y al número institucional. El transporte sanitario de pacientes se realiza mediante coordinación entre el paciente o sus familiares conjuntamente con las diferentes casas de salud y médicas de cabecera. Para la cobertura de eventos se realiza oficio dirigido a la máxima autoridad.	1. Activar el servicio de emergencias . 2. Solicitar el transporte de pacientes en las instituciones del SNS previo al pago de servicio mediante la tabla de costos de transporte secundario	1. Recepción de alerta de emergencia por parte del SIS ECU 911 2. Despliegue de la unidad de ambulancia con personal paramédico, operador y asistente. 3. Atención de emergencia, soporte vital básico y si es necesario transporte a casa de salud. 4. Para transporte sanitario: confirmación del pago del servicio, envío del recurso (ambulancia y paramédico)	24 horas	Gratuito	NA	Ciudadanía en general	Se atiende en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante	Calle Arturo Perez s/n y Maldonado, diagonal al Cementerio Jardín de los Recuerdos Correo electrónico: info@bomberosantonioante.gob.ec	Oficina/Página web	NO	www.bomberosantonioante.gob.ec	www.bomberosantonioante.gob.ec	191	191	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.

Para ser llenado por las instituciones que dispongan de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	"NO APLICA", debido a que El Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/8/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	UNIDAD DE PREVENCION
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	Cap. Edwin Javier Guandinango Cartagena
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	prevencion@bomberosantonioante.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 2906-102